

Complejo

Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____
del año _____, en la ciudad de _____
en el complejo _____

se reúnen los que firman con la finalidad de realizar el cierre temporal del establecimiento ante las contingencias sanitarias y por disposición oficial.

Para la realización del cierre se integran en su realización los siguientes representantes:

Gerente del Complejo: _____

Gerente Regional: _____

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.- Revisión de inventarios de productos estrella, adicional anexar Inventario de Almacén y Subalmacenes físico y de Sistema que quedan en resguardo (se debe de anexar una toma de inventario con la fecha y hora de la firma de este documento firmado por responsable de inventarios, Subgerente responsable de Dulcería/Candy Bar y Gerente de Complejo como evidencia del inventario con el que se cierre del cine)
- 2.- Anexar a la presente el Formulario de Entrega de Fondos (Conteo de Safe, Petty Cash y Fondo para Diferencia de Caja), y si las hubiere, la relación específica de facturas pendientes de pago. Asegurar que se haya realizado la recolección total de los ingresos por parte de empresa de transportadora de caudales.
- 3.- Anexar a la presente Rol Operativo de reapertura de complejo.
- 4.- Anexar a la presente Checklist de Recorrido del Complejo precisando que en las diferentes áreas se cuenta con equipos completos, dejando las observaciones que sean necesarias.

Nombre y Firma Gerente de Complejo

Nombre y Firma Gerente Regional

Testigos



Checklist de Recorrido del Complejo

Área	Revisión	Observaciones
Boletería		
Lobby		
Baños		
Salas		
Proyección		
Cuarto de Colaboradores		
Dulcería/Candy Bar		
Oficinas y Almacenes		



Revisión 00: 24 de abril de 2020.

Cancela y sustituye: Ninguno



SUS.Scanton US

Cláusula de Confidencialidad

Este documento y sus anexos contienen información estratégica de negocio, secretos comerciales y en general el know-how de Carbondale, S.L. Co. ("Carbondale"), y su grupo, derivados de experiencias comerciales y programas de investigación y desarrollo, y que han sido compilados para uso exclusivo de las filiales del grupo (y, en particular, de algunos de sus empleados y directivos), con el objetivo de asegurar e incrementar la rentabilidad y beneficio del grupo a largo plazo. El contenido de este documento y sus anexos es, por consiguiente, estrictamente confidencial y para el uso exclusivo de sus destinatarios.

En este documento y sus anexos tendrá la consideración de "Información Confidencial" toda documentación e información (de tipo económico, financiero, técnico, comercial, estratégico o de otro tipo), proporcionada de cualquier forma (oral, escrita o en cualquier soporte) y en cualquier momento, ya sea con anterioridad o posterioridad a la fecha de este documento o sus anexos, que no esté disponible públicamente, relativa a Carbondale, a cualquier sociedad de su grupo, o a cualquier persona relacionada con las mismas, incluyendo, sin limitación: información científica, técnica o arquitectónica; información relativa al negocio actual o futuro, experiencia comercial y planes de comercialización, incluyendo, pero no limitada a, información financiera, términos contractuales o información y datos de clientes; diseños, dibujos, programas de computadora y software; costos e información de precios; y identificación de personal u otros recursos para su posible uso comercial. En particular, será Información Confidencial toda documentación e información: (i) marcada como tal; (ii) identificada por Carbondale o su personal, bien de forma escrita o bien de forma verbal, como Información Confidencial; (iii) que tenga valor comercial; (iv) que no sea conocida a nivel general en el mercado o la industria; o (v) que por su naturaleza o por las circunstancias en que se produzca la revelación, deba de buena fe estimarse como tal.

Los destinatarios de este documento y sus anexos se comprometen a tratar y conservar en todo momento la Información Confidencial como secreta y confidencial y a no la comunicarla ni revelarla directa ni indirectamente (tanto en forma oral o escrita) a ninguna otra persona física o jurídica (con la única excepción de aquellos miembros del personal de Carbondale que tengan la necesidad de conocer dicha información para la prestación de sus servicios) sin que medie previa aprobación por escrito de Carbondale. La revelación, distribución, transmisión electrónica o copia de la Información Confidencial queda estrictamente prohibida. Los destinatarios de este documento y sus anexos acuerdan no duplicar, distribuir o revelar su contenido a través de ningún medio.

AUTORIZACIONES Y FIRMAS

NOMBRE		PUESTO		RÚBRICA
Elaboró	Rafael Moros	Consultor Jr. de Procesos Scanton		
V.º B.º	Inés Trementino	Gerente de Operaciones Cinépolis Argentina		 Inés Trementino (May 29, 2020 13:25 ADT)
Autorizó	Iván Hurtado Santoyo	Gerente General Scanton		

TABLA DE CAMBIOS

Revisión	Descripción de cambios	Fecha
0	Documento Original	24/4/2020

